

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Sº DE LOGÍSTICA)

Expediente: P.A. 7/2025 HUP

CERTIFICADO

Dª. Sagrario SEGUIDO VILLEGAS, Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de La Princesa perteneciente al Servicio Madrileño de Salud,

CERTIFICO: Que, efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por las empresas, **ACUÑA Y FOMBONA S.A. (A33620485)**, **BANC DE SANG I TEIXITS ()**, **BIOSPINE SL (B33890641)**, **MADTRAUMA, S. L. (B88335039)**, **MBA INCORPORADO, S.L.U. (B33680547)**, **MEDACTA ESPAÑA, S.L.U. (B98566698)**, **MEDICAL SUPPLIES TECHNOSPINE S.L. (B87697157)**, **MEDTRONIC IBERICA, S.A. (A28389484)**, **PRIM, S.A. (A28165587)**, **SILVER STEIN MEDICAL S.L. (B86230026)**, **SPINEART ESPAÑA, S.L. (B98595150)**, y **VORTROM BIOLOGICS S.L. (B65555443)**, para concurrir al **Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios** tramitado para la adjudicación del contrato titulado **MATERIAL DE CIRUGÍA DE RAQUIS DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA** y, de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos y omisiones de documentación:

Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (Con indicación de los defectos u omisiones de la misma, si los hubiere)
ACUÑA Y FOMBONA S.A. (A33620485)	<u>DEBERÁN PRESENTAR:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Complimentar Anexo III (falta complimentar, Empleo de personas con discapacidad al ser pequeña empresa. No es necesario Plan de igualdad).
BIOSPINE SL (B33890641)	<u>DEBERÁN PRESENTAR:</u> <u>SI NO ES PEQUEÑA EMPRESA</u> <ul style="list-style-type: none"> • Complimentar Anexo III (falta complimentar, Plan de igualdad). <u>SI ES PEQUEÑA EMPRESA</u> <ul style="list-style-type: none"> • Rectificar DEUC. • Presentar Marcado CE de los lotes presentados y en caso de estar caducado presentar certificado de moratoria.
VORTROM BIOLOGICS S.L. (B65555443)	<u>DEBERÁN PRESENTAR:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Complimentar Anexo III (falta complimentar, Empleo de personas con discapacidad al ser pequeña empresa). • ANEXO V • Documentación técnica para verificación PPT.

En consecuencia:

Se concede un plazo a dichas empresas hasta **el día 11 de diciembre de 2024 antes de las 11,00 h.** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados.

Los documentos que se requieren deberán presentarlos accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid ([https:// gestiones y trámites.madrid.org](https://gestiones-y-tramites.madrid.org)). **código de destinatario 07SV117**, e identificándolo como **“Subsanación documentación requerida del P.A. 7/2025 HUP”**, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid, (<http://contratos-publicos.comunidad.madrid>), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid, a fecha el día de la firma.

En Madrid, a fecha el día de la firma

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Firmado digitalmente por: SEGUIDO VILLEGAS SAGRARIO
Fecha: 2024.12.05 13:46

Fdo.: Sagrario SEGUIDO VILLEGAS